



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00305-00

La parte actora solicita se corrija el auto que libra mandamiento, toda vez que se incurrió en un error de digitación al escribir el valor de número en letras DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTES SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML. (\$215.206.773), siendo correcto DOSCIENTOS. En consecuencia, se procede a su corrección, al indicar el nombre correcto: ***DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML***

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4f12a903d9eddc1e6aa3a34c717eb43442d420128f56e01665057ac8a2643c9**

Documento generado en 08/03/2022 03:01:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>